CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 10 de 2024

FECHA:	**27 de noviembre de 2024**
INVITACIÓN N°:	**10 de 2024 del 22 de noviembre de 2024 Hora 9:00 a.m.**
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE EQUIPO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO Y SUMINISTROS PARA DOTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y MEJORAR LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**
PROPONENTE:	**CONEXIÓN DIGITAL MEDELLIN S.A.S.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FATIMA NUTIBARA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	**CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/L 5913110 IVA INCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**3 días contados a partir de la suscripción del contrato.**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FATIMA NUTIBARA**
FORMA DE PAGO:	**Pago del 100% en una sola cuota, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

NORA CONSUELO CARVAJAL MEJIA
Rector(a)